



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 300 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 29 AGO. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 01817-2022-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante el Oficio N° 388-2022-ME/GR-A/DREA/AGEL-G de la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau solicita asignación presupuestal para financiar el pago remunerativo del personal por terceros contratados en las oficinas de almacén, patrimonio, mesa de parte, responsable del SIGA, responsable de estadística y asistente administrativos, mediante el Oficio N° 1001-2022-DE-HSRA la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 64,000.00 soles; en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios sin-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante los Informe N° 511-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", por el monto de S/ 64,000.00 soles; en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y solicita autorización de la Gerencia General Regional;

Que, mediante el Memorandum N° 01817-2022-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas a la Unidad





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

Ejecutora 304 Educación Grau, por el monto de S/ 64,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2036-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas a la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau según el Cuadro N° 02 del Informe N° 2001-2022-GRAP/09.02/SGPPTO, por el monto de **SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 64,000.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios sin-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, por el monto de **SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 64,000.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA

EN SOLES

UNIDAD EJECTORA	: 402 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	64,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	64,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	64,000
ACTIVIDAD	: 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION ATENCION EN HOSPITALIZACION	64,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	64,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	64,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	64,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 64,000

TOTAL PLIEGO 64,000



A LA

EN SOLES

UNIDAD EJECTORA	: 304 EDUCACION GRAU	64,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	64,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	64,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA GESTION ADMINISTRATIVA	64,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	64,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	64,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	64,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	64,000
		TOTAL PLIEGO	64,000

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantaron Núñez
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac

GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/AFSG

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000269

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/08/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 300-2022

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 29/08/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL ANULACION SEGUN MEMORANDUM 1817-2022-GRAP/06/GG POR HABILITACION CAS 4

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	64,000	0
	3999999					SIN PRODUCTO	64,000	0
		5001563				ATENCION EN HOSPITALIZACION	64,000	0
	00					RECURSOS ORDINARIOS	64,000	0
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	64,000	0
TOTAL							64,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000089

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/08/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 300-2022

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION SEGUN OFICIO N°388-2022-ME-A/DREA/UGEL-G

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							64,000	
	3999999						64,000	
		5000003					64,000	
			00				64,000	
				5	2.3		64,000	
							64,000	
TOTAL							0	64,000

